

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9763

ORDEN ITC/1717/2006, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, especialidad de Propiedad Industrial, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y en el artículo noveno de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero por el que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado; se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75 de Madrid, en los tabloneros de anuncios de este Ministerio Paseo de la Castellana, 160 de Madrid, en la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas (web www.oepm.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta.

Si no hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 20 de junio de 2006, a las 16,30 horas, en la planta 16, sala de usos múltiples en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75 de Madrid para la realización del primer ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Orden ITC/1172/2006, de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado de 21 de abril).

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos y nombre.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de mayo de 2006.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio.-P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Pruebas selectivas para acceso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Especialidad Propiedad Industrial)

(Turno libre)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Causa de exclusión
1181654	Herrera Alados, David	Ninguno	E (No justifica abono de tasas)
11825558	González Mendoza, José Luis	Alemán	E (No justifica abono de tasas)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9764

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes, que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidos los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3645/2005 (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 2005), y de conformidad con la base 7.4 de la citada Resolución, he resuelto:

Hacer pública la relación de aspirantes (anexos I y II), que han accedido a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de mayo de 2006.-El Director, Francisco Ramos Fernández Torrecilla.

ANEXO I

Prueba de aptitud

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
10901358W	Díaz Morán, María Ylenia	7,75
33384386R	Gómez Sáenz, María Auxiliadora	7,50
34792493W	Martínez Pretel, Laura	7,50
35308822G	Rueda De Valenzuela, Alfonso	7,50
10878148E	Suárez Pedreira, José Luis	7,50
76827016R	Castiñeira Piñeiro, José Carlos	7,00
42090356B	Hernández Hernández, Domingo Jesús.	7,00
16569190J	Medina Martínez, Ángel	7,00
32859005D	Mengibar Rodríguez, Enrique	7,00
42859982B	Ruiz San Román, María Dolores	6,75
25421840D	Almonacid Lamelas, Víctor	6,50
12727838Y	De la Peña Gutiérrez, María Rosa	6,50
13149385D	Manero Torres, Luis Alfonso	6,50
71638381M	Fernández Gancedo, Inmaculada	6,00
06986792J	González Palacios, Juan Miguel	6,00
21430704V	Sánchez Cañedo, Antonio	6,00
14574951N	Latorre Pedret, Francisco Javier	5,75
28720582E	De la Rosa Ortiz, Jesús Antonio	5,50
25073902S	Ríos Sanagustín, José Antonio	5,50
24200397G	Romero Salmerón, Manuel	5,50
44076371E	Campos Acuña, María Concepción	5,00
22545321P	Ibor Ridaura, José Vicente	5,00
31848244Y	Jimeno Jiménez, María Auxiliadora	5,00
12763753H	Rubio Escudero, Raúl	5,00
09288601M	Velasco Velasco, Ramón	5,00

ANEXO II

Concurso de méritos

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
05210857T	Pérez López, José Luis	16,83
14884104E	Virto Larruscain, Teresa	16,10
05396269D	Cholbi Cacha, Francisco Antonio	15,87
14248231F	Fayos Apesteagua, José Luis	15,80
11069353M	Gonzalez Fernández, Manuel-José	15,73
14924825X	Oraa Zubeldia, María Rosario	15,57
14950203L	Bilbao Eizagirre, Manuel	15,53
11064470K	Bernardo Delgado, M. ^a del Carmen	15,07
10595220V	Franco García, Francisco	15,05
10584774J	Cantera Cuartas, Isabel	15,04
29766129N	Sánchez González, Luis Manuel	14,98

N.I.F.	Apellidos y nombre	Calificación
29078138C	García Avilés, Alicia Elena	14,98
09757516L	Álvarez Martínez, Sira	14,94
31243031S	Núñez de Prado Loscertales, María Pilar	14,93
10038132N	Fernández López, Rogelio	14,89
50807406S	Iglesias Moreno, Antonio	14,74
09746879P	Salguero del Valle, Juan-Manuel	14,71
39149385G	González Jaime, Emilio	14,59
73754936P	Roig Navarro, Francisco	14,55
00272136T	Colmenares López-Soldado, Juan Félix	14,49
07844824F	Pastor García, José-María	14,46
27243075N	Ortega Olivencia, Luis	14,38
52195677Y	González Leal, José Luis	14,34
13092690D	Pascual Merino, Ricardo	14,31
28531783F	Molina de la Torre, Jesús	13,94

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9765 *ORDEN MAM/1718/2006, de 22 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 8), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso al Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 5 plazas del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, código 1400, por promoción interna.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado las fases de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

4. Requisito de Pertenencia a Cuerpo

Los aspirantes deberán pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B y estar además destinados en la Administración General del Estado.

5. Requisito de antigüedad

Los aspirantes deberán haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o en Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B. Esta condición se deberá poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Titulación

Los aspirantes deberán poseer o estar en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que se facilitará gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas: www.map.es.

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV y se presentará en soporte papel.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

8.2 El tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, teléfono 91.597.56.90, dirección de correo electrónico weboposiciones@mma.es.

9. Desarrollo del proceso selectivo

9.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero).

9.2 La información sobre este proceso selectivo se podrá consultar en la página Web http://www.mma.es/info_ciud/rrhh/index.htm.

9.3 Finalizada la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación a que se refiere la base duodécima, apartado 1, de las bases comunes; así como copias de los títulos o diplomas de cursos de formación y perfeccionamiento realizados y relacionados con las funciones propias del Cuerpo objeto de esta convocatoria.

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí-